

HELMANTICA

REVISTA DE HUMANIDADES CLASICAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA.-SALAMANCA

AÑO VI

MAYO-AGOSTO DE 1955

NÚM. 20

DOS REIVINDICACIONES METRICAS ICERV 348, IHC 530

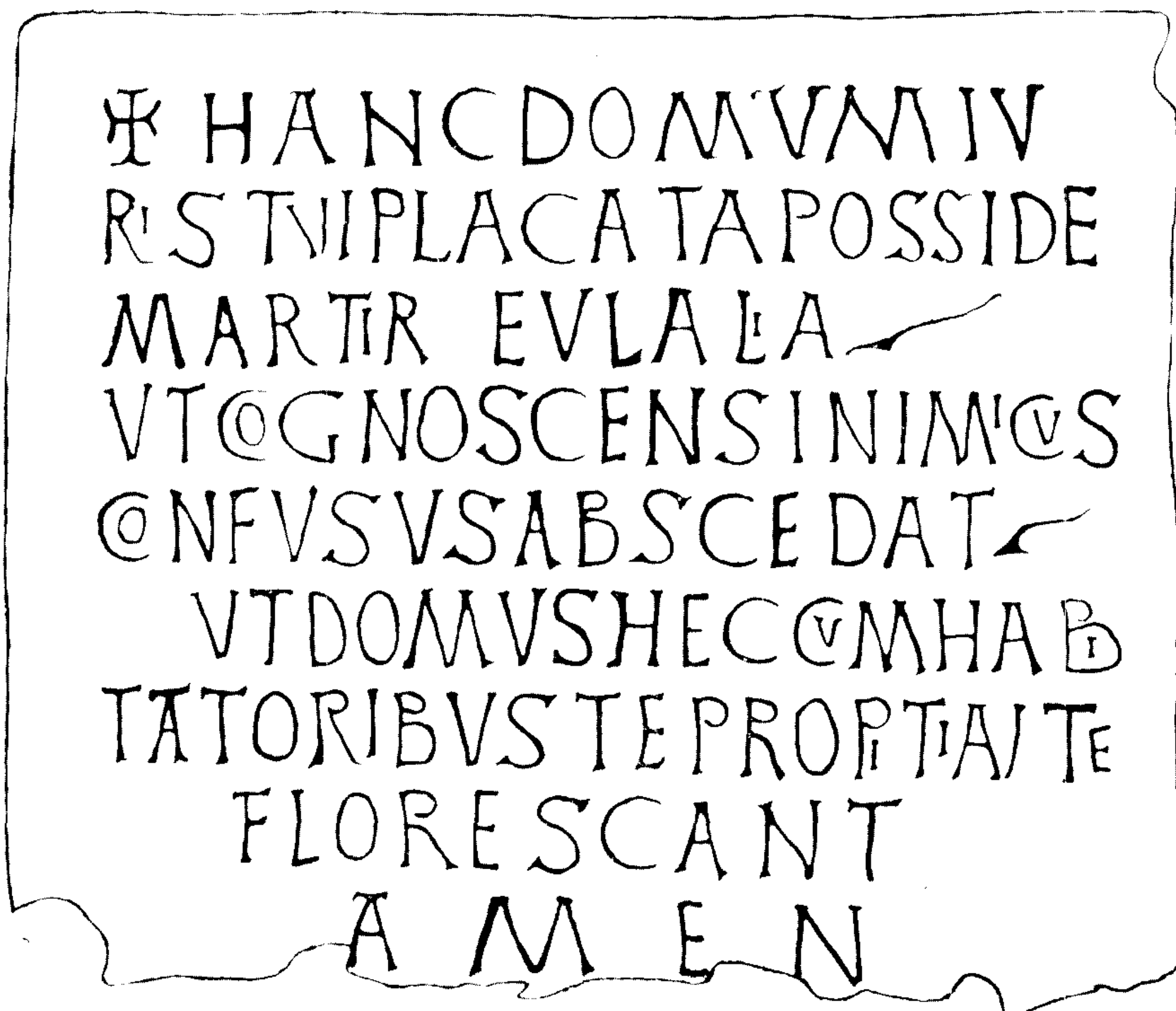
En un libro reciente ¹, Dag Norberg ha llamado la atención sobre la oportunidad de una revisión de la métrica latina medieval. Refiriéndose a W. Meyer, y reconociendo que «à juste titre on lui accorde l'honneur d'avoir posé les bases de l'étude de la métrique latine médiévale», advierte, no obstante, que «les problèmes auxquels il s'est consacré ont besoin d'être examinés de nouveau».

Las razones de esta oportunidad son múltiples y variadas. En el presente artículo se agrupan dos revisiones fundadas en motivos muy diversos: por la primera, se llega a reconocer carácter versificado a un epígrafe tenido hasta ahora por prosaico, por falta de adecuación de su estructura a las ideas corrientes sobre poesía acentuativa; con la segunda, se reconoce la índole cuantitativa de una inscripción mucho más tardía, negándole el fundamento acentuativo que se le había atribuido en virtud de las vagas ideas que —parecidas a la «corrupción» con que en tiempos no muy lejanos se razonaban todos los cambios fonéticos— daban cuenta de nuevos esquemas con el denominador común de «versos con incorreccio-

¹ D. NORBERG, *La poésie latine rythmique du Haut moyen Age*. Stockholm, 1954, p. 25.

nes prosódicas» o «en que la cantidad aparece sustituida por el acento», sin más.

I

La dedicatoria a mártir Eulalia ²

(Según foto de Navascués)

*Hanc domum iuris tui placata posside, martir Eulalia,
 ut cognoscens inimicus confusus abscedat,
 ut domus hecaum habitatoribus te propiciente florescant.
 Amen.*

² Excelente lámina en el artículo de J. M.^o de NAVASCUÉS, *La fecha del epigrafe emeritense de la mártir Eulalia* «Ampurias 11 (1949) 151-172. En lo sucesivo, citado NAVASCUÉS, *La fecha...*

Esta dedicatoria de Mérida, n.º 348 de las *inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*³, no fué incluida en mi estudio sobre epigrafía métrica hispanolatina⁴. Una primera elaboración de la materia tratada en esta obra constituyó mi tesis doctoral, presentada en 1949; precisamente en el volumen de «Ampurias» correspondiente a dicho año, publicaba el Dr. J. M.^a Navascués un artículo extenso y pormenorizador que, a la larga, iba a proporcionarme los argumentos comprobatorios del carácter rítmico del epígrafe en cuestión. Sin embargo, tampoco al reelaborar definitivamente el material suministrado por las inscripciones hispanas versificadas para la edición de 1952, me consideré en posesión de elementos de juicio suficientes para arriesgar lo que entonces era en mí sólo una sospecha atrevida, pues no hay noticia de que esta composición haya sido considerada rítmica por ninguno de sus comentaristas, entre los que se cuentan nombres para mí de tanto peso como los de su primer editor, P. Fita y sucesivos: Hübner, Diehl, Vives y Navascués⁵; al proceder a la transcripción del texto en minúsculas, lo dan sentido como si fuera sencilla prosa, y sin ninguna indicación en sentido contrario⁶. Incluso el último epigrafista citado, al comparar (pp. 170-171) la expresión y términos de esta dedicación con la de S. Juan de Baños (V 314), observa: «Salvo ser métrico el de Baños, y ello viene en refuerzo de mi tesis, la construcción es la misma en lo fundamental: sujeto en vocativo, verbo en

³ J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona, 1942. En adelante abreviado ICERV. Las inscripciones se citarán sencillamente por su número precedido de V.

⁴ *Inscripciones hispanas en verso*. Barcelona 1952. En lo sucesivo abreviado IHEV.

⁵ F. FITA, *Excursiones epigráficas* «Boletín de la Real Academia de la Historia» 25 (1894) 80.

A. HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*. Supplementum. Berlín 1901, n.º 334.

E. DIEHL, *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*. Leipzig 1925-1931, número 1900.

J. VIVES y J. M.^a DE NAVASCUÉS: obra y artículo citados, respectivamente, en notas 2 y 3.

⁶ Añádase el argumento *ex silentio* que representa en la obra de Hübner el no hallarse incluido este epígrafe en su índice de composiciones versificadas.

imperativo y complemento directo. Es decir: que el verso (a saber, el de S. Juan de Baños) no modificó la fórmula en prosa» (a saber, del epígrafe de Sta. Eulalia).

No son de extrañar ni esta declaración expresa ni la unanimidad de todos los editores sucesivos de la lápida en dar un texto seguido, pese a las dos interpunciones (falta la segunda en ICERV) que presenta la piedra en los renglones 3 y 5, además del buen espacio que queda al lado del primero de dichos signos hasta el final de la línea (calculada según la extensión de los demás renglones) y al comienzo del r. 6, único de la inscripción grabado expresamente más adentro, a diferencia de lo que ocurre con los dos últimos, donde la intención fué, evidentemente, la de centrar los respectivos vocablos *florescant* y *Amen*. Si bien signos como éstos o parecidos han sido señalados por los mismos editores como separadores de versos en otros epígrafes (cfr., p. e., V 358), sin embargo, dificultades de verdadera importancia, si se toman en consideración únicamente los esquemas de la métrica clásica, se oponían a reconocer que la presencia de dichos signos en la dedicatoria que nos ocupa pueda tener idéntica función. Por ello Navascués (*La fecha...* p. 164) dice taxativamente: «No sé definir exactamente la función de los signos que se ven al final de los renglones tercero y cuarto (*sic*). Los dos son como las interpunciones triangulares clásicas; pero muy alargada la base, especialmente al final del segundo (*sic*) renglón. Del vértice o ápice superior parte hacia arriba y hacia la derecha un rasgo ondulado. En esencia son exactamente iguales [...]. Pero estos signos o adornos ¿tienen una función gramatical?, ¿o son simples elementos decorativos? Evidentemente, los renglones a que corresponden se quedaron cortos, y se ve que la proporción de los adornitos trató de aminorar el espacio vacío de letras. Mas, por otra parte, estos signos coinciden entre las tres cláusulas principales del epígrafe. Acaso su función sea doble y complementaria la una de la otra».

Ahora bien: estas tres cláusulas principales,

*Hanc domum iuris tui placata posside, martir Eulalia,
ut cognoscens inimicus confusus abscedat,
ut domus hec cum habitatoribus te propitiante florescant.
Amen,*

se presentan como irreductibles a cualquier esquema de la métrica clásica, aun prescindiendo de la palabra *Amen*, que bien pudo dejar de pertenecer al «cuerpo» del texto. Los finales *abscēdat* y *flōrescant* desaconsejan pensar en los versos yámbicos y trocaicos usuales en la epigrafía métrica; el cómputo de las sílabas (19 ó 18 en el v. 1 —según se cuente o no la *i* de *Eulalia*; 14 en el v. 2, y, como mínimo, 19 en el 3— prescindiendo de *Amen* y practicando elisión en *cum habitatoribus*—) excluía la posibilidad de cualquier esquema de verso logaédico; por último, si alguien, a la vista de las cláusulas de los tres versos ⁷, pudo sospechar la existencia de hexámetros, verso el más abundante en la epigrafía cristiana hispánica, en los que la cantidad anduviese por mal derrotero, debió quizás de arredrarse ante el hecho de que tampoco un hexámetro clásico podía rebasar, corrientemente, las 17 sílabas, cosa que aun el versificador no ducho en prosodia cuantitativa podía fácilmente computar.

Sin embargo, los tres renglones arriba transcritos tienen la misma estructura de otros que han sido reconocidos como versos en diversas inscripciones y aun escritos como tales por el propio incisor latino ⁸, y las dificultades que presentan no son distintas de las de dichos versos. Concretando: nos hallamos ante tres «rítmicos», entendiendo por tales los versos definidos (HIEV), p. 146) por su «extensión parecida a la del hexámetro clásico y terminados, como éste, en cláusula heroica acentuativa (/_/_/_/_: en este caso *mártir Eulálja, confúsus abscēdat, propitiante florēscant*, respectivamente)... se distinguen de la prosa rítmica porque en ésta la cláusula heroica era evitada y porque, regularmente, se mantienen con mayor rigidez alrededor del mismo número de sílabas». «Ni la cantidad en parte alguna del verso, ni el acento fuera de esta cláusula, desempeñan papel alguno» (*I. Statutus*, p. 132).

Con esta fórmula quedan, naturalmente, obviadas la mayor parte de las dificultades que se podrían oponer a este intento de vindicación de esta dedicatoria para la poesía epigráfica hispana. A las

⁷ Con la licencia, en la primera, de tomar como semiconsonante la *i* de *Eulalia*, cosa no infrecuente en la poesía clásica, especialmente en los nombres propios rebeldes a entrar en algún esquema versificatorio.

⁸ Cf. mi artículo *El epitafio versificado de Iulius Statutus* «Boletín Arqueológico de Tarragona», 49 (1949) 123-133. Abreviado en lo sucesivo *I. Statutus*.

que se me ocurre que subsisten, pese a la laxitud de la fórmula dicha, procuro dar satisfacción en los apartados siguientes:

1. *Las interpunciones*.—Antes (p. 164) he estribado en ellas para introducir la sospecha de que el epígrafe que me ocupa fuese versificado, y he dado como ejemplo parecido V 358, también de Mérida, que señala los fines de verso (tampoco coincidentes con el final de los renglones) mediante hojas de hiedra. Tal vez será oportuno notar que, si bien los signos de la presente dedicatoria pueden derivar del punto triangular clásico, como señala bien Navascués —según he citado antes, p. 164— no sería de extrañar que en su forma hubiese influído una especie de estilización de la hoja de hiedra, en que el limbo se hubiese reducido cada vez más a triángulo, en tanto que el pecíolo se alargaba, como lo presenta muy largo e inclinado en el mismo sentido superior derecho la hoja del r. 3 de la citada dedicatoria versificada de Eugenia, V. 358. En fin, si esta mi supuesta estilización de la hoja de hiedra no se considerara admisible, no faltan inscripciones en que el final de verso es indicado por un sencillo punto: así la del pancraciasta Atico (IHEV, p. 216, lámina), que contiene versos de estructura similar a la de los que intento encontrar en esta dedicatoria.

Por último, obsérvese que, en nuestro caso, además del posible valor de separación de versos de estas interpunciones, queda siempre a favor de esta interpretación otro elemento, a saber, el espacio dejado entre ellas y la respectiva reanudación del texto, inexplicable, para mí, por motivos sólo epigráficos (especialmente, según he indicado ya, el adentramiento del renglón 6) ni de sentido, pues los *ut* con que empieza cada una de las frases siguientes a los respectivos espaciados no exigen ninguna pausa fuerte de sentido antes de ellos (Navascués pone sólo coma ante cada uno de ellos; el P. Fita, punto y coma). Esto unido a que, a diferencia de piezas admitidas como versificadas (p. e., la citada V 358), se ha procurado en ésta que ninguno de los posibles versos deje de empezar en comienzo de renglón, da, a mi ver, base suficiente a la sospecha de que aquí se intentó escribir en algo que se suponía verso.

⁹ Cf. los puntos lanceolados del epitafio de los Cornelios, pagano, también de Mérida (IHEV, p. 221), muy parecidos a los presentes, si bien con la prolongación hacia abajo.

2. La *i* de *Eulalia*. —La estructura de la cláusula heroica exige la semiconsonantización de dicha *i* en hiato ante la *a*. No creo que sea partidismo negar todo carácter dirimente a esta dificultad para reconocer una auténtica cláusula de rítmico en dicho final de renglón. La poesía acentuativa, en efecto, trata a la *i* y a la *u* en tal posición y a tal respecto con extrema libertad. Así lo demuestran los ejemplos de otras inscripciones hispanas en rítmicos (véanse en IHEV, p. 147). Incluso en una misma inscripción se ofrecen versos en que se cuentan silábicamente estas vocales y otros en que no cuentan: cf., p. e. (ibidem) en las cláusulas de los vv. 2 y 8 del epitafio de *I. Statutus*, respectivamente, *átque puéllis* (con *u* vocal) y *artificio ministros* (con la última *i* de *artificio* semiconsonantizada).

3. La invocación *Amen*. —Para obtener la tercera cláusula precisa excluir del trozo versificado esta palabra. Sin embargo, el mismo carácter ritual y formulario del vocablo permite bien pensar que no se añadió con intención de que formara parte del verso. Entre otros casos paralelos, y para citar uno de otra inscripción también en rítmicos, cf. el v. 15, último del epitafio de *Statutus*, terminado en fórmula funeraria no encajable como cláusula heroica, y que resulta ser el único verso del epígrafe que no la presenta:

ut et uoce pia dicamus: Carnunti, sit tibi terra leuis.

4. Los dos comienzos con *ut*. —Se podría objetar también que la redacción de esta dedicatoria, de arranque poético poco más que nulo, hace presuponer muy poco una redacción versificada. Especialmente, la monotonía producida por la repetición de *ut* da al conjunto una notoria pesadez. Sin embargo, cosa peor hallamos en otra inscripción tenida por versificada por cuantos la han estudiado (y, como dije ya, p. 164 por el propio autor, que la grabó o mandó grabar a renglón por verso), a saber, el epitafio de *Julius Statutus*. Léanse sus últimos versos (13-15).

*ser] ues utque tuos amicos meque cum illis
ut quotienscumque tibi annalia uota dicamus
ut et uoce pia dicamus: Carnunti, sit tibi terra leuis,*

Ante esta repetición, mucho más cansina que la de Mérida y, por otra parte, innecesaria, pues uno, por lo menos, de los dos últimos *ut* podía haberse suprimido, no parece gran osadía proponer carácter poético (en tono muy «menor», ciertamente) a la dedicatoria de Sta. Eulalia, pese a su casi prosaica redacción.

5. El número de sílabas de los versos. —Quizá la mayor dificultad que quepa oponer a mi intento sea la dimensión silábica, claramente excesiva, de los que presento como versos 1 y 3. Cuenta el primero, no computando la *i* de *Eulalia*, 18 sílabas; el tercero, 19 ó 20 (depende de si se prescinde o no de la segunda *i* de *propitiante*; el cómputo que doy supone, además, no elidida la final de *cum* ante *habitoribus*, de acuerdo con la tendencia a rehuir elisiones que revela un examen de la poesía acentuativa latina ¹⁰); ambos rebasan, por tanto, el número máximo de sílabas de un hexámetro corriente (17). Sin embargo, tampoco faltan paralelos de esta anomalía en composiciones cuyo carácter versificado es aceptado comúnmente: además de algunos versos del epitafio de Statutus, tantas veces aducido (y citando sólo los que con plena seguridad rebasan las 17 sílabas),

v. 1 *Iulius hic fuerat nomine summo artificioque Statutus*
v. 3 *plenus omni ope, moribus, uita, disciplina beatus*
v. 12 *ad] do scriptura tuis tumulis sensus siue exter ubique,*

ofrece la misma dificultad la dedicatoria de Eugenia, también de Mérida y, como ha probado Navascués (*La fecha..., passim*) con argumentos de toda índole, coetánea de la que me ocupa, y tenida universalmente, por decir así, como métrica ¹¹. Cf., p. e., su primer verso:

Felix Eugenia, Christi famula, noua (m) construxit ianue portam ¹².

¹⁰ Véase a este propósito IIEV, p. 147, con abundantes ejemplos; las inscripciones hispanas en versos acentuativos compulsadas para dicha obra no ofrecieron excepción alguna.

¹¹ Así, desde el P. Fita, su primer editor en art. cit. en nota 5, p. 83, n.º 43, hasta el último, Vives (ICERV 358).

¹² Es difícil determinar si hay en esta composición otros versos hipermétricos. Esta determinación supone una previa resolución de las dificultades que

Parece injusto, por consiguiente, negar carácter de versificado al epígrafe de Sta. Eulalia por este motivo que no ofreció reparo a otros versificadores de la época y aun de tiempos anteriores.

* * *

He aquí, enumeradas esquemáticamente, las consideraciones

presenta la interpretación del epígrafe, pues ésta puede influir en el juicio que se forma acerca de la distribución de los versos. Las hojas de hiedra (que represento aquí por *) y un punto antes de la era los sitúan así en la lápida (finales de renglón indicados aquí por /):

P
 AXΩ *Felix Eugenia, Xp(ist)i famula, / noua(m) construxit ianue portam*/
 cuius dedicatio claustr(a) continet, uir/ginum uota.*
 Patebunt liminum adita / creature fideli. Atria D(omi)ni*
 hec uirgo uirginu(m) mater / sacro conpleuit opere sub Horontio uate.

He de advertir que, contra los editores, leo *claustr(a)* en v. 2, en vez de *claustr(i)*, a mi ver, improbable, pues no sé cómo pueda leerse *ri* un nexo compuesto de una R cuyos dos trazos en ángulo cruza otro ángulo muy obtuso, con el vértice hacia abajo, y cuyos lados rebasan dichos trazos de la R; en cambio, advirtiéndome que en 14 de las 19 A que contiene la pieza el trazo horizontal rebasa los dos en ángulo (y en otras dos A rebasa también el de la izquierda), y que 2 A, por lo menos, tienen dicho travesaño en forma angular obtusa igual que el que cruza la R en cuestión, es fácil pensar en un nexo de R y A: ésta tendría sus dos trazos en ángulo representados por los ídem de la R, y la forma angular del travesaño vendría determinada por la necesidad de no cruzar dichos trazos de la R ni muy cerca del ojo ni de la base, lo que habría ocurrido si se hubiese trazado horizontalmente dicho travesaño; en cambio, el ángulo permite empezar lo suficientemente lejos de la base, por los extremos, y alejarse lo bastante del ojo, en el centro.

El P. Fita, leyendo, pues, *claustr(i)* e interpretando, seguramente, que se trataba de la consagración de t o d o un monasterio de monjas por el obispo Horoncio, traducía según sigue:

«Feliz Eugenia, sierva de Cristo, construyó una nueva puerta a la entrada (del cielo). Este es el claustro cuya dedicación encierra los votos de piadosas vírgenes. Patente quedará lo íntimo del santuario a la veneración de todos los fieles. Atrios del Señor son éstos que la virgen (Eugenia) madre de vírgenes, llevó a cumplida perfección, habiéndolos consagrado el pontífice Horoncio en el año 651».

Con esta interpretación cuadraba muy bien su distribución de los versos a partir del tercero según sigue:

*Patebunt liminum adita creature fideli.
 Atria Domini hec virgo, virginum mater,
 sacro conplevit opere sub Horontio vate,*

que el reconocimiento de este carácter al epígrafe en cuestión, y su inclusión entre el material tratado en IHEV habría permitido hacer en diversos capítulos de dicha obra:

1.º V 348 corrobora la distribución propuesta (IIHEV, p. 12) de las inscripciones con sustitución parcial y total de *ae* por *e*, pues aumenta el número de los epígrafes poéticos lusitanos con sustitución total, cosa dada l. c. como más propia del antiguo territorio

con la que dejaba limpiamente resuelto el problema que plantea la distribución según las hojas de hiedra: cláusula difícil en *atria Domini* y último verso de extensión desorbitada.

Ignoro si la interpretación del P. Fita ha encontrado más contradicción que la mía (IHEV, pp. 79 y 106), que toma en significado material *ianue portam* ('puerta de entrada') y como sencilla indicación cronológica *sub Horontio uate* ('bajo el pontificado de Horoncio'), con lo que supone, no la consagración de un monasterio, sino una simple conmemoración de unas obras a la entrada de un monasterio ya existente (de aquí una interpretación fácil para el v. 2, con la lectura *claustr(a)*: «cuya dedicación —a saber, de la puerta— cierra el claustro, anhelo de las monjas»). Lo cierto es que, aun impugnando su paráfrasis de *liminum adita* por «lo íntimo del santuario», siempre quedaría difícil la inclusión de *atria Domini* en la frase a que parece referirlo la hoja de hiedra siguiente; una suposición de valor transitivo para *patebunt* da un sentido tan precioso como arriesgado sería la hipótesis: «la entrada de (estas) puertas abrirá a la criatura fiel los atrios del Señor»; pues en este caso se dejaría *conpleuit* sin complemento, a menos que, osando todavía más, se le diera *sacro opere* pensando en una confusión de casos (ultracorrección de la *f a l t a* frecuente Ac. por Ab.). La prudencia aconseja, pues, mantener algo así como: «la entrada al atrio (es decir, a un primer cuerpo de edificio previo a la clausura —*claustr(a)*—, reservada a las monjas) quedará abierta a los fieles», y admitir una continuación por el tenor de la del P. Fita.

Con ello *atria Domini*, que da una cláusula falsa (a menos que se desarrollara la abreviatura DMI en *D(om)ni*, pronunciación repetidamente atestiguada en la época —cf. ICERV, Índice, p. 206—, pero empleada precisamente en todos los casos allí citados con referencia a santos u obispos, mas no al Señor), quedaría adscrito, considerando equivocada la *hedera dlstinguens*, al verso siguiente, dejando una cláusula buena en *creature fidéli*; la división de verso después de la cláusula también buena *uirginum máter* se justificaría, quizás, por acabar aquí el renglón, si bien queda en pie la cuestión planteada por el final del v. 1, que, a pesar de acabar en final de renglón ha sido marcado con una hoja de hiedra que, para mayor dificultad, rebasa el espacio ocupado por los restantes renglones, lo que aconseja no pensar en una ausencia de *hedera* después de *mater* por motivo de estética en la distribución de lo grabado.

de dicha provincia y del de la Bética; queda ahora así el cuadro allí propuesto.

	Tarraconense	Bética	Lusitania
Con substitución total	9	10	6
» » parcial	10	4	2

2.º La grafía *martir* aumenta el número de ejemplos aducidos (IHEV, p. 34) para demostrar que *y* se pronunció *i* en esta época.

3.º *Inimicus* = diablo (NAVASCUÉS, *La fecha...* p. 165) es un cristianismo agregable a los enumerados o. c., p. 81, justificado por el tabú con que desde antiguo se ha evitado nombrar al diablo por un nombre que parezca propio, lo que había producido una gran renovación de denominaciones ya entre los hebreos (Beelzebub, Satanás), que persiste entre nosotros y de la que sería inútil multiplicar ejemplos. Baste recordar uno de los más fuertes, en que ni siquiera se le da nombre substantivo (cf. IHEV, p. 84, nota 9):

V 282 v. 6 *heu, ne cernam tetrum quem uultu et uoce minaci.*

4.º *Domus hec cum habitatoribus... florescant* resulta ejemplo único de falta de concordancia verbal en número en toda la epigrafía poética hispana conocida (IHEV, p. 109), justificado, por lo demás (cf. NAVASCUÉS, *La fecha...* p. 166) por el hecho de que *cum* se usaba a veces con su valor sociativo completamente desdibujado, equivalente casi a una sencilla conjunción copulativa (cf. p. e., en el latín litúrgico; intercedente... *Maria... cum beatis Apostolis tuis Petro et Paulo, atque Andrea, et omnibus Sanctis*). Ejemplos de esta concordancia *ad sensum*, si bien conservando *cum* su valor sociativo, los ofrece incluso la literatura clásica; cf., v. gr., Sall. coni. Cat. 43, 1: *At Romae Lentulus cum ceteris... constituerant uti...*

5.º Por último, V 348 corrobora la distribución de las composiciones en rítmicos en los territorios de las antiguas provincias (IHEV, pp. 167-168), dejándola en esta forma: de 16 inscripciones que indudablemente contienen rítmicos, 10 corresponden al antiguo territorio de la Tarraconense, sólo 2 al de la Bética y 4 al de Lusitania.

Es de notar que Mérida constituye el centro de esta producción en rítmicos en Lusitania; pero especialmente sus lápidas asignables al s. VII, de las cuales el caso más claro y admitido es el de la dedi-

catoria de Eugenia, V 358. Las semejanzas de esta inscripción con la que nos ocupa son numerosas y significativas; Navascués, para ayudarse de ella a fin de precisar que el epígrafe de *martir Eulalia* es del mismo siglo, la cita a lo largo de su artículo seis veces a propósito de otras tantas analogías notables (forma de las letras D, F, G, L; abundancia de letras encajadas e intercaladas; interpunciones o adornos). He aquí, pues, una última analogía: el carácter versificado y el procedimiento de versificación.

Ahora bien: la ausencia de inscripciones con versos cuantitativos en la epigrafía emeritense de la época (cf. IHEV, p. 218 sobre la posibilidad de que sea rítmica mejor que cuantitativa la métrica de la inscripción fragmentaria allí citada con el núm. 6; lo propio cabe decir de la también fragmentaria V 506, que contiene series claramente no dactílicas)¹³ permite elevar, a título de hipótesis, este resultado de unas investigaciones sobre versificación a una suposición histórico-cultural: en la capital lusitana, durante el s. VII, incluso los elementos cultos, como serían los que redactaban lápidas conmemorativas destinadas a monumentos religiosos o a edificios importantes, no versificaban cuantitativa, pero sí rítmicamente; es decir, que, admitiendo la tesis de IHEV, allí y entonces se leían poetas clásicos, pero no se enseñaba, por lo menos con éxito, a imitarles en la composición de versos de estructura cuantitativa. Esta hipótesis, a su vez, abre otro interrogante: la falta de versos cuantitativos puede deberse a inhabilidad poética (en sentido etimológico!) o a pérdida de todo sentido rítmico basado en la cantidad. En otras palabras: ¿se hacían leer estos versos clásicos, que luego nadie lograba remedar, cuantitativamente o, por lo menos, indicando de

¹³ Cf., precisamente ante una *hedera* de final de verso, *lāūdābilē fūit*, inadmisibile en un hexámetro cuantitativo y que, en cambio, constituye una perfecta cláusula de rítmico: *laudābile fūit*.

Como una curiosa analogía a añadir a las citadas entre este fragmento y las demás lápidas emeritenses del s. VII con inscripciones rítmicas, obsérvese que la primera cláusula de las dos conservadas viene indicada por un punto similar al de nuestra dedicatoria a Eulalia, si bien en sentido contrario; la segunda, en cambio, por una perfecta hoja de hiedra, lo cual abona la interpretación propuesta antes (p. 5) de que entre la forma de estos puntos y las clásicas *hederae* existía una notoria relación.

algún modo 'sus tiempos fuertes? o ¿se leían y recitaban sencillamente, a modo de prosa? De una o de otra manera, la cláusula heroica era, indudablemente, un elemento que no escapaba a su percepción.

II

Los versos de la basílica de Armentia (Alava)

Pocos testimonios podrían aducirse de la perniciosa influencia que las ideas vagas sobre métrica medieval antes aludidas (p. 1) pudieron ejercer aun sobre hombres eruditos, como el proporcionado por el juicio que la métrica de estos versos mereció de D. Federico Baráibar en su artículo *Epigrafía armentense* «Boletín de la Real Academia de la Historia» 49 (1906) 241-265¹⁴. En efecto, no es creíble que tan destacada personalidad en los estudios clásicos de la época pudiese llegar a complicar tanto una cosa sencilla de no haberla examinado bajo el influjo de unos prejuicios quizás inconscientes y seguramente involuntarios¹⁵. Y más sorprendente aún es que, habiendo reconocido con toda exactitud el carácter leonino de los versos (p. 251), habiéndolos comparado con otros leoninos españoles de la época y extranjeros coetáneos o del siglo

¹⁴ Se citará: BARÁIBAR, *Epigrafía armentense*.

¹⁵ D. Federico Baráibar fué catedrático de latín y Director del Instituto de Vitoria; durante su presidencia de la Diputación de Alava alentó incansable y personalmente la realización del Catálogo Monumental de aquella provincia, redactado por C. de Castro (Madrid, 1915); su producción científica, no sólo como traductor de obras poéticas clásicas —especialmente griegas: se le deben las versiones de Aristófanes y de la Odisea en la Biblioteca Clásica Hernando, y una de los líricos griegos, en verso— y románicas —italianas y catalanas—, sino también como investigador, le hace acreedor al calificativo con que le designo en el texto. El artículo que me ocupa, por ejemplo, es, por lo que hace a la técnica epigráfica, perfecto. Lo propio cabe decir del trabajo exegético con que explica la referencia de cada verso a la figura monumental a que acompaña. Dicho artículo proporciona, además, una completa información acerca de las circunstancias que motivaron las obras de la basílica y su decoración con las figuras a que aluden nuestros versos. Son asimismo impecables las traducciones que propone y su justificación.

anterior (pp. 252 y 255) incluso con el de Teobaldo que les dió nombre ¹⁶, y habiendo entre éstos no pocos de estructura cuantitativamente correcta, se dejase dominar por el fantasmático «cúralo-todo» del «desconocimiento de la cantidad» (p. 254). Ciertamente es que ser leonino un verso no supone necesariamente, ni mucho menos, que tenga que ser cuantitativo; pero no parece norma aceptable dar por meramente acentuativos unos versos sin antes haberse percatado de si encajan o no en algún esquema basado en la cantidad. Y como no puedo ni siquiera suponer que, de haberlo intentado el Sr. Baráibar, no hubiese llegado a encontrarlo, máxime tratándose del verso cuantitativo en el que más abundantemente se dió la estructura leonina repetidamente aludida, creo que bien puedo presentar, según dije, como ejemplo de la influencia nociva de las opiniones preconcebidas sobre métrica medieval en una personalidad docta y perita en la materia, su juicio acerca del supuesto carácter acentuativo, como absoluto silencio de todo fundamento cuantitativo, de los tres versos de estructura similar que «ilustran» unas figuras simbólicas esculpidas en dicha basílica de Armentia (BARÁIBAR, *Epigrofia armentense*, pp. 254-255) ¹⁷:

¹⁶ *Tres leo naturas, et tres huic inde figuras*. Cf., sobre la aludida derivación del nombre, J. DESCROIX, *De versu leonino*. Thesis. Lugduni, 1931, p. 78.

¹⁷ Ignoro si este juicio estaba ya adelantado en las obras que, precedentemente habían tratado de los epígrafes armentenses; pero creo que el silencio que a este respecto guarda el articulista permite bien suponer que no. Se exceptuaría de esta negativa el carácter leonino de los versos, presentado por Baráibar incidentalmente en un párrafo que no trata expresamente de métrica. En qué predecesor suyo encontraría señalado este carácter, no es fácil de indicar, porque no sabemos si, además de la bibliografía que enumera al final de su artículo, consultó otras obras para escribirlo. El mismo interrogante subsiste a propósito de si alguno de los predecesores mencionados había dado ya con el verdadero esquema de estos versos. Dos razones hacen pensar que no: por una parte, no es de creer que el autor, ante una escansión correcta expuesta explícitamente en alguna de las obras que consultó, no hubiese asentido, sin dedicarse a buscar una explicación de acuerdo con su idea preconcebida acerca del papel del acento; por otro lado, mal podía descubrirse el verdadero esquema si no se tenía el texto genuino, y no son pocas las diferencias entre las lecturas ciertas de Baráibar y las de sus inmediatos antecesores (J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Estudios monumentales arqueológicos. Las Provincias Vascongadas* «Revista de España» 22 (1872), y M. DÍAZ DE ARCAÑA, *Armentia, su Obispado y su Basílica de San An-*

«Consideradas literariamente las tres leyendas transcritas, bien se ve que son dísticos consonantados, compuestos ya con arreglo a la métrica popular, aleccionada, como es sabido, por la poesía latino-eclesiástica. Prescíndese en ellos, como hacía siglos, de la cantidad prosódica, para atender con preferencia a la homofonía, al acento y al número de sílabas. El ritmo predominante parece el trocaico, por lo cual, clasificados con arreglo a la métrica clásica, el primer verso sería un dímetro trocaico braquicataléctico como el horaciano *Lydia dic per omnes*, y el segundo un trímetro trocaico hipercataléctico. Los hexasílabos, considerados desde otro punto de vista, aparecen distribuídos en tres cláusulas rítmicas disílabas, con el acento en general sobre la sílaba primera, o sea trocaicas, según los principios de Bello. Los enneasílabos ofrecen igual disposición en las tres primeras cláusulas, y un anfibraco en la última.

Réx Sab / báoth / *mágnus*
 Déus / ést et / díci / tur *ágnus*.
 Mórs e / go sum / *mórtis*
 Vócor / *ágnus* / súm le / o *fórtis*
 Pórta / per hanc / *céli*
 Fít per / via / cúique / *fidéli* /

Versos de tal hechura son antiguos en la poesía latino-eclesiástica. La rima que ostentan hermosea ya no pocos hemistiquios de Draconcio. El siguiente, tomado del poema *De Deo*:

In corpus solidantur / aquae, servique ligantur,

drés, Vitoria, 1901), quienes no sólo hacían correcciones innecesarias en el texto, sino que incluso llegaban a mezclar elementos de unas inscripciones con los de otras. Que en su lectura correcta le había precedido en 1896 E. S. Dodgson, cuyo texto editó Hübner en el *Supplementum* de las IHC (n. 530), no parece haberlo conocido Baráibar, pues no menciona en absoluto dicha edición. Aunque Hübner no dice de estos versos otra cosa que «fortasse antiquiores [al monumento] et cultoribus poesis christianae iam noti», sin referencia explícita a su métrica, es de suponer que no se le escapó su auténtico esquema, dada la disposición correcta en que los transcribe. Que en el índice de su obra, donde se citan los epígrafes versificados por el verso inicial cite solamente un hemistiquio: «porta per han celi» no creo que autorice a sospechar que anduviese equivocado en esta cuestión.

tiene 15 sílabas como los de Armentia. A la manera de éstos debieron componerse muchos en los siglos XI y XII. Compárenseles el citado de Teobaldo; algunos de Grimoaldo, monje de Silos en la primera mitad del siglo XI; varios del poema de *Almería*, escrito en vida de Alfonso VII; el epitafio de Esteban, abad del Monasterio de Peñalva (en el Bierzo):

Clauditur in Christo sub marmore Stnefanus isto;

y hasta el siguiente vetusto refrán castellano:

Alquimia provada [tener renta e non ganar nada].

Ahora bien: que el versificador de Armentia escribió tres hexámetros cuantitativamente correctos, con cesura pentemímera, con rima leonina consonante entre las sílabas finales de cada hemistiquio a partir de la vocal acentuada inclusive, a saber:

*Rex Sabbaoth magnus Deus est et dicitur Agnus.
Mors ego sum mortis, uocor Agnus, sum leo fortis.
Porta per hanc celi fit peruia cuique fideli*

me parece que es evidente ¹⁸ y que no necesita más justificación que la exigida por la grafía *Sabbaoth*, cuyo grupo *bb* alargaría indebidamente la segunda breve del primer dáctilo del verso que contiene dicho vocablo.

Efectivamente, no hay que suponer aquí ni siquiera la licencia de admitir un vocablo de estructura no dactílica —como sería *Sābbāōth*— en un hexámetro, prescindiendo de las irregularidades a que ello pudiese dar lugar: pues *Sabaoth* tiene (Prudencio, *Apotheosis* 833; íd., *Cathemerinon* IV, 7) breve la primera *a*, como correspondiente al hebr. *ç' bā'ōth* ¹⁹. No se trata, pues, de una falta prosódica, sino ortográfica: haber escrito esta palabra con *bb* gemi-

¹⁸ Son también hexámetros cuantitativamente correctos los leoninos de Draconio y del epitafio del Abad Esteban aducidos por Baráibar en el trozo transcrito.

¹⁹ El autor de los versos de Armentia abrevió —*uocalis ante uocalem*— la segunda *a*, larga en la lengua de origen. Prudencio, en el primero de los pasajes citados en el texto mantuvo larga dicha *a* ante *o*; en el segundo, la abrevió. Seguramente en él estriba FORCELLINI-DE VIT TLL, V (Prati 1871) 281: «secunda est communis».

nada, en lugar de la sencilla *b* que le correspondía. Falta, que, probablemente, no debe imputarse al versificador, sino a alguno de los que mediaron entre él y el texto inscrito; y que, por otra parte, tiene fácil explicación en una confusión con la grafía correcta de otro hebraísmo mucho más difundido, a saber, *sabbatum* (hebr, *sabbàth*), el cual, para mayor peligro, tenía, en su transcripción latina, letras iniciales idénticas a las de la respectiva transcripción de *Sabaoth*. Incluso, aunque se trate de dos voces de etimología completamente dispar, no veo imposible que las tuviera un tanto relacionadas conceptualmente el copista o cuadratario que confundió sus grafías: *Sabaoth*, en el latín escriturístico, aparece siempre junto a *Dominus Deus*; *sabbatum* es, escriturísticamente, el 'día del Señor': *sabbatum, hoc est, dies Domini*.

Vindicada, por tanto, la corrección cuantitativa para los epígrafes armentenses, no queda sino señalar las grandes dificultades que se oponen a admitir en ellos, además de una estructura cuantitativa, otra (o por lo menos, una lectura o pronunciación) en que se tuviera en cuenta la situación de los acentos a lo largo de todo el verso. El mismo intento de Baráibar, transcrito arriba, puede servir para hacer patentes dichas dificultades. Si se prescinde de las coincidencias acentuales de las cláusulas, heredadas ya del hexámetro clásico (*dicitur ágnus, súm leo fórtis, cuíque fidéli*) y de la que determina al final del primer hemistiquio, ante cesura pentemímera, la misma estructura leonina de los versos (el tiempo débil del segundo pie coincide con sílaba acentuada: *mág nus, mór tis, cé li*), la distribución de los acentos en unos versos y otros no ofrece correspondencias que hagan pensar en una colocación intencionada. En el primer hemistiquio del primer verso, la pronunciación de *Sábaoth* con acento a la latina hace que se tenga que poner en duda el calificativo de «disílaba» otorgado por Baráibar a la distribución de acentos: la acentuación que figura en su esquema, *Sabáoth*, parece la única imposible, pues, de haberse acentuado como en la lengua de origen, era *Sabaóth* y no *Sabáoth* lo que había que esperar. Ni este hemistiquio, por tanto, ni los que le corresponden de los versos segundo y tercero presentan sucesión binaria de acentos: *mórs égo sum mórtis; pórtá per hánc céli*. En rigor, creo que, fuera de las ya citadas, no se puede señalar otra coincidencia (y, precisamente, en contra del esquema de Baráibar) que la de acento e ictus

via de los hexámetros ¡cuantitativos! se llegaría al problema de las relaciones entre la métrica «escolástica» con la romance, cuestión indudablemente príncipe entre las que el estudio de la versificación hispanolatina del medioevo puede plantear.

SEBASTIÁN MARINER BIGORRA.